

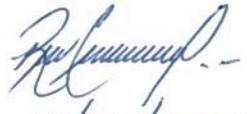


Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911
División de Seguridad y Salud en el Trabajo

Definición de roles gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

Emisión	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre:	Elisa Lora Holguín	Roberto Mejía	Raisa Caamaño
Cargo:	Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo	Enc. Relaciones Laborales y Sociales	Directora de Recursos Humanos
Firma:			
Fecha:	16/02/2023	16/02/2023	16/02/2023



Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivos generales

Mantener y mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los colaboradores.

Objetivos específicos

- Identificar y manejar los peligros y riesgos que se puedan presentar para establecer los controles requeridos.
- Garantizar la intervención y eficacia de la gestión del riesgo mediante la revisión periódica de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen en la institución.
- Vigilar el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.



Roles y Responsabilidades

El Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el trabajo SG-SST del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1 se encuentra bajo la responsabilidad de la máxima autoridad con el apoyo de:

- Dirección de Recursos Humanos con las siguientes dependencias: el Departamento de Relaciones Laborales y Sociales que tiene bajo su cargo a la División de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo abalado por el SISTAP.
- Directores de área, Encargados de Departamento, secciones y divisiones.
- Colaboradores



Dirección de Recursos Humanos

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Liderar la identificación de los peligros y riesgos laborales a los cuales están expuestas las personas, así como establecer controles para reducir su frecuencia y gravedad.
- Monitorear las acciones relacionadas a la mitigación de riesgos.
- Promover e impartir las inducciones en materia de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal de la institución desde su ingreso, así como realizar campañas de reforzamiento de manera periódica durante el año.
- Efectuar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liberar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar información oportuna sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo a través de canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
- Mantener registro de los incidentes y accidentes laborales ocurridos a los colaboradores y visitantes de la Institución.
- Gestionar la colocación y mantenimiento de las señalizaciones en la organización (Rutas de evacuación, ubicación de equipos de combate de incendios, zonas de acceso restringido, entre otras).
- Mantener actualizada la matriz de equipos de protección personal de acuerdo a los riesgos identificados y evaluados.
- Reportar todo accidente laboral que resulte en incapacidad o muerte del colaborador y enfermedad profesional al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).



Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo abalado por el SISTAP

- Establecer medidas preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, la cual deberá asegurar la realización y seguimiento de las actividades necesarias que garanticen la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
- Fomentar y supervisar el cumplimiento en la institución de las disposiciones relativas a la seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la supervisión de las condiciones del lugar de trabajo, en las inspecciones oficiales de las instalaciones, en las investigaciones de accidentes y en los programas de atención a la salud de los colaboradores.
- Colaborar en la elaboración del contenido las inducciones y entrenamientos a los colaboradores referentes a salud y seguridad en el trabajo.
- Participar en la planificación de todas las propuestas relacionadas con las condiciones laborales que influyan en la seguridad y salud de los colaboradores.
- Promover el entendimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los miembros de la institución.
- Apoyar en la gestión de los recursos para cumplir con el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y dar seguimiento los indicadores.
- Apoyar en la investigación de los accidentes e incidentes, así como también, participar en las inspecciones periódicamente de las instalaciones.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar, organizar, planificar, dirigir y aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como mínimo dos veces, y al año realizar su evaluación.
- Coordinar con los encargados de área la elaboración y actualización de la matriz de identificación y evaluación de peligros.
- Gestionar con los encargados de área los planes de acción y realizar el seguimiento para el cumplimiento de la misma.
- Presentar a la alta dirección de la entidad, las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.



Directores de área, encargados de departamento, secciones y divisiones.

- Suspender de manera inmediata el área específica donde se identifiquen o reciban el reporte de un incidente de un riesgo que ponga en peligro la integridad física de un colaborador.
- Mover el trabajo otra posición de ser posible, hasta que se elimine el riesgo y continuar con el reporte al área correspondiente hasta su solución.
- Reportar a Recursos Humanos todo incidente o accidente de trabajo ocurrido en la institución, incluyendo el trayecto.
- Gestionar la adquisición y entrega de los equipos de protección personal a cada colaborador que lo necesite.
- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con sus colaboradores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.
- Garantizar la participación activa de su equipo de trabajo en las sesiones de sensibilización, formación y apropiación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo.

Colaboradores

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir y respetar las políticas y las normas establecidas en la organización en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Informar las condiciones de riesgo defecadas al supervisor inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.



- Entregar al IDOPPRIL toda la documentación referente al accidente laboral o enfermedad profesional reportada.
- Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
- Participar en las brigadas de emergencias.
- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar defectos, fallas y riesgos asociados a los equipos y a su lugar de trabajo.
- Participar en todas las capacitaciones y actividades que realice la Institución relacionadas con la prevención de riesgos laborales.
- En caso de realizar actividades que conlleven riesgos, comprometerse a utilizar los equipos de protección personal que le sean entregados para su seguridad personal.

